

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, notificación por aviso allegada por la parte actora al correo el 11 de diciembre de 2023. Lebrija, enero 18 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

Previo a decidir sobre la notificación por aviso, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que allegue el citatorio del artículo 291 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a444906ecd85101e5d011875a527c95b53ac5390da01fafc20c6bb7623f5a87c**

Documento generado en 29/01/2024 03:20:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>